

Reunión con la Superintendencia de Transporte

El pasado 5 de agosto la Presidencia de ASO-CDA se reunió con la Superintendente de Transporte Dra. CARMEN LIGIA VALDERRAMA, por iniciativa



de su despacho, a raíz de un derecho de petición de la Asociación solicitando acciones y avances de esa Superintendencia en relación con dos temas concretos.

De un lado, lo relacionado con la implementación del control horario de la capacidad efectiva de revisión de los CDA's, tema que desde el año pasado ASO-CDA le viene planteando a las autoridades del sector como una medida para mejorar el control de las actividades de los CDA's.

Esta propuesta tiene en cuenta que el ONAC determina la capacidad efectiva de revisión de cada uno de los CDA's por línea de revisión, certificando el máximo número de vehículos por hora que el CDA puede realizar en cada una de sus líneas de inspección y, en consecuencia, resulta conveniente la implementación del control horario del número de vehículos inspeccionados por hora en cada una de estas.

De esta forma, si por ejemplo en las primeras horas del día el CDA, o en cualquier otra hora, no realiza ninguna inspección, o realiza menos inspecciones de las que tiene autorizadas, esa capacidad será dejada de usar, porque ya no sería acumulativa en el día, lo que llevaría a los CDA's a hacer un uso más efectivo de su capacidad buscando atender los vehículos a lo largo del horario que ha registrado de atención.

Mediante el Control Horario se podrá conocer en detalle el desempeño del CDA y su comportamiento frente a la Capacidad Efectiva de Revisión (CER) de vehículos por hora que tiene validada ante el ONAC, registrada en el Certificado de Acreditación y en la plataforma del Registro Único Nacional de Transito-RUNT. Lo que podrá ser controlado dentro del horario registrado y monitoreado por el SICOV.



El segundo tema tratado con la Señora Superintendente fue el relativo a la solicitud formal para tener acceso a la información técnica de los resultados de la revisión de los vehículos que se almacena en los repositorios de los Sistemas de Control y Vigilancia SICOV a cargo de los operadores homologados

Ci2 e Indra. Cifras que pueden ser trabajadas conjuntamente con el observatorio de la ANSV.

Lo anterior con el propósito de contar con información específica sobre los tipos de fallos más frecuentes en los vehículos y las tendencias que presentan para determinar al final su incidencia en la seguridad vial y trazar estrategias de política pública. En esta dirección teniendo en cuenta que los operadores del SICOV para los CDA's tienen toda la información relativa a los FUR (Formato Único de Resultados) la cual incluye los fallos o defectos de los vehículos que son reprobados en las inspecciones, ASO-CDA propuso a la Superintendencia que se considere dar inicio a la revisión y análisis de la data que reposa en los operadores del SICOV.

ASO-CDA ofreció una vez más su concurso para llevar a cabo esa revisión y análisis, a la manera como lo hace actualmente con la información que le provee el RUNT, y generar estadísticas como parte del Observatorio del Sistema de la RTMyEC en su página web www.aso-cda.org

Al cierre de la reunión la Señora Superintendente expresó a la presidencia de ASO-CDA que con su equipo estará revisando estas dos propuestas del gremio para considerar su viabilidad e implementación. Afirmó que próximamente estará poniendo en conocimiento del sector las acciones a que haya lugar, en relación con estas iniciativas de mejora para la actividad.

16° Congreso Nacional de la Industria del Taxi, Cartagena 14 al 16 de agosto

ASO-CDA estuvo presente en el evento más importante del gremio de taxistas, el cual inició el 14 de agosto con un acto de apertura, luego con la conferencia de la Ministra de Transporte Ángela María Orozco y, otras conferencias del sector, a cargo de los funcionarios de gobierno del sector transporte.



Este fue el escenario propicio para debatir temas en cuanto a las aplicaciones vigentes, el control y seguimiento de los conductores, la RTMyEC como herramienta para mejorar la seguridad vial.

Con ese enfoque, el gobierno debatió el proyecto de ley que regula el funcionamiento de las plataformas tecnológicas y las herramientas para la seguridad del sector. Además, el Presidente de ASO-CDA, Gonzalo Corredor Sanabria, expuso la conferencia La RTMyEC COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA

SEGURIDAD VIAL, donde se refirió a los siguientes temas:

- Las Cifras de Accidentalidad Vial en el país.
- Qué es la RTMyEC.
- Las Obligaciones de las Empresas frente a la RTMyEC y la Revisión Preventiva.
- La Evasión de la RTMyEC.
- La Transparencia en la RTMyEC.
- Perspectivas para la RTMyEC.

A su vez, expresó las preocupaciones que tiene el gremio sobre la RTMyEC e hizo un llamado de atención al gobierno y al sector taxista por no actualizarse como otros países del mundo. También enfatizó en la seguridad vial en Colombia, señalando que entre enero y marzo de 2019 se registraron 276 siniestros viales por consecuencia de fallas mecánicas, fallas en el sistema de frenos, y de luces. Manifestó su preocupación por la falta de conciencia de la gente en hacer la Revisión Técnico Mecánica, por la indiferencia ante la seguridad vial y la despreocupación ante la protección de la vida.

Según cifras del Runt, entre enero y junio de 2019, es decir el primer semestre del año, hubo una evasión de la RTMyEC del PARQUE AUTOMOTOR del 56%.

Se hizo un llamado urgente al Gobierno nacional, para que realice acciones contundentes que conlleven a: combatir la evasión de la RTMyEC, ajustar el plazo para la primera revisión de los vehículos, desligar la RTMyEC del requisito previo del SOAT, depurar el Registro Nacional Automotor-RUNT, profundizar en el control de la actividad de los CDA's y actualizar los métodos de inspección utilizados para la Revisión de las Emisiones Contaminantes de los vehículos, actualizar las diferentes pruebas (frenos, luces, etc.), reglamentar las especificaciones técnicas de los vehículos e implementar la homologación y control de los vehículos que ingresan al país.

El Presidente de ASO-CDA culminó la conferencia y dejó, en la mente de los asistentes, un importante mensaje frente al uso de las herramientas que ya existen en seguridad vial, pero que no son utilizadas en el país como si lo hacen otros países del mundo.

Reunión con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible



El pasado 27 de agosto la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Minambiente convocó a varios gremios y actores que tiene que ver en su actividad con las emisiones contaminantes por fuentes móviles con el propósito de presentar las perspectivas de actualización de la Resolución 910 de 2008.

En su presentación la Dirección de Asuntos Ambientales destacó que el proyecto de ajuste de esta Resolución contempla entre otros aspectos los siguientes:

- Ajuste de los niveles permisibles de emisiones contaminantes para los vehículos.

El ajuste desde luego será para hacer los niveles más estrictos, pero esta decisión se basa en los resultados históricos reportados por los Centros de Diagnóstico Automotor del país. En consecuencia más del 90% de los vehículos que ruedan actualmente continuarán cumpliendo el requerimiento de desempeño ambiental y los restantes deberán ser ajustados o reparados para que puedan pasar el requerimiento.

- Se proyectará un cambio gradual en el reporte de resultados en relación con la prueba de opacidad en los vehículos diésel.

Una modificación importante para los CDA´s estará dado por el cambio en el tiempo (se fijara un periodo de transición), de las unidades de medición en las que se reporta el resultado de la prueba de opacidad que se lleva a cabo para vehículos equipados con motores de ciclo diésel.

En efecto, progresivamente se pasara de reportar el porcentaje de opacidad a otra medida que será la densidad de humos. Una medida más representativa y más fiable para los propósitos del control del desempeño ambiental de los vehículos. Cabe resaltar que este ajuste no implica modificaciones en el equipamiento de los CDA´s solo en los métodos de ejecución y parametrización de su software.

- Se fortalecerá el control en vía haciendo más contundentes las responsabilidades de las autoridades de tránsito.

Esta medida constituye un avance importante porque combate la mala práctica de los automovilistas que preparan el vehículo para que pasen las pruebas en los Centros de Diagnóstico Automotor pero al salir del Centro alteran el reglaje del motor y nuevamente quedan contaminando. Este control exhaustivo en vía hará que los automovilistas opten por un ajuste técnico del motor para que funcione óptimamente y que los vehículos que no puedan ser ajustados finalmente sean retirados del parque y reemplazados por vehículos nuevos.

Otros ajustes en la Resolución tendrán que ver con la medición de las emisiones contaminantes mediante pruebas dinámicas, pruebas estas que no se realizan en los CDA´s sino en laboratorios acreditados ya sea nacionales o extranjeros y que deben ser presentados por los importadores y fabricantes nacionales de vehículos para poder adelantar su comercialización en Colombia.

Al concluir la reunión la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana expresó que espera poner en consulta este proyecto de Resolución a mediados del mes de septiembre y que su aprobación se de en cualquier caso antes de concluir el presente año.

Eventos Regionales del mes de agosto

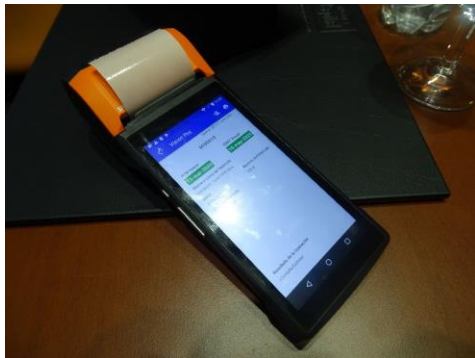


En el mes de agosto se llevaron a cabo en las ciudades de Bucaramanga, Barranquilla y Bogotá los eventos regionales del segundo semestre del año, con la participación de Representantes Legales, Gerentes y demás Directivos de todos los Centros de Diagnóstico Automotor del país.

Durante estas jornadas se desarrolló la siguiente agenda:

- ✓ Balance Gestión Gremial ASO-CDA, primer semestre 2019.
- ✓ Proyecto de Ley 136 de 2019 Cámara y Nuevos Proyectos de Ley.
- ✓ Impacto del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en los Organismos de Apoyo al Tránsito.
- ✓ Programa de Control de la Infracción C.35. Casos de Éxito.





En este último punto (control de la infracción C-35 y los operativos en vía con sus respectivos casos de éxito) se describió los operativos en Ibagué, Bucaramanga, entre otras ciudades. Estos programas se hicieron en alianza con las autoridades de tránsito y el gremio para implementar el uso de la tecnología tipo Handheld, el cual se conecta vía Internet y

directamente con la base del RUNT, para consultar en línea el estado de la Revisión Técnico Mecánica y la vigencia del SOAT.

Aunque Bogotá- Cundinamarca fue la regional que cerró el ciclo de eventos el pasado 29 de agosto, ASO-CDA seguirá trabajando por los asociados y sus beneficios, desarrollando diferentes eventos gremiales.

Sin duda, el agradecimiento es para todos los asistentes de cada una de nuestras ocho (8) regionales del país, quienes participaron en los eventos de la Asociación y aportaron, con su presencia y compromiso, un espacio de diálogo, interacción y disposición frente a los temas que atañen al sector.

Detalles del XIII Congreso Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor

Del 31 de octubre al 1 de noviembre se celebrará el XIII Congreso Nacional de ASO-CDA, el cual tendrá lugar en el Hotel & Centro de Convenciones Estelar de Cartagena de Indias. Este será el espacio propicio para conocer el Compromiso Gubernamental y Sectorial en el Avance del Sistema de la RTMyEC para el periodo 2018-2022; también, para revisar otros temas como:

- El Estado Actual de la Calidad del Aire en Colombia
- Las Tecnologías para la Medición de Emisiones Contaminantes por Fuentes Móviles y Las Perspectivas Sobre el Sistema de la RTMyEC por parte del, Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y Superintendencia de Transporte.

Contará con la participación de conferencistas de alto impacto y destacados, del orden gubernamental, empresarial, ambiental y gremial, quienes hablarán sobre el Sistema de la RTMyEC, el medio ambiente y la sostenibilidad empresarial. Para cerrar los módulos académicos, se expondrá la propuesta gremial para el fortalecimiento del Sistema de la RTMyEC.

No olviden inscribirse al XIII Congreso Nacional de ASO-CDA en las fechas preestablecidas, aprovechando las tarifas con descuentos por pronto pago. Este evento gremial busca generar el mejor espacio para conocer y actualizarse de los temas sectoriales, las nuevas alternativas de negocio, socializar aspectos de interés general y compartir ideas relevantes para los Centros de Diagnóstico Automotor.

Invitación especial

ASO-CDA invita a todos los Centros de Diagnóstico Automotor del país a participar activamente en el XIII Congreso Nacional de ASO-CDA, dando cumplimiento a los propósitos de la Asociación y cumpliendo los objetivos no solo de la agremiación sino también del país en materia de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes.



Compromiso gubernamental y sectorial en el avance del sistema de la RTMyEC para el periodo 2018 - 2022



XIII

Congreso Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor

La RTMyEC y su impacto en la calidad del aire

Visión gubernamental sobre el sistema de la RTMyEC

Sostenibilidad empresarial del sector

Lugar:

*Estelar Cartagena de Indias
Hotel y Centro de Convenciones*

31 DE OCTUBRE Y 01 DE NOVIEMBRE



1ra fecha

Hasta el 30 de agosto

Asociados
\$750.000 por persona

No Asociados
\$950.000 + IVA
por persona

2da fecha

1 al 30 de septiembre

Asociados
\$850.000 por persona

No Asociados
\$1'050.000 + IVA
por persona

3ra fecha

1 al 30 de octubre

Asociados
\$950.000 por persona

No Asociados
\$1'150.000 + IVA
por persona

Asociados:

Consignar en la cuenta corriente No. 21729474150 de Bancolombia, a nombre de la *Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor NIT: 900.117.006 - 2*. Enviar copia de la consignación o soporte de la transferencia electrónica (pantallazo), adjuntando el archivo en el botón "seleccionar archivo" en el formulario de inscripción de nuestra página web.

No Asociados:

Consignar en la cuenta corriente No. 2174564277-8 de Bancolombia, a nombre de *Comercializadora ASO-CDA S.A.S NIT: 900.247.134-4*. Enviar copia de la consignación o soporte de la transferencia electrónica (pantallazo), adjuntando el archivo en el botón "seleccionar archivo" en el formulario de inscripción de nuestra página web.

Nota: después de efectuada la inscripción no habrá devolución de pago, pero se acepta el cambio del participante. El valor de inscripción no incluye alojamiento ni traslados.